

Bienes gananciales, piso propio e hijos no comunes

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:17

Estoy casada por segunda vez y en régimen de bienes gananciales. Mi marido tiene dos hijos y yo tengo un hijo.

Mi marido y yo nos hemos comprado un piso y pagamos una hipoteca, pero yo tengo otro piso de cuando estaba soltera en el que se ha quedado mi hijo a vivir y pago también esa hipoteca.

Me han comentado que al tener bienes gananciales se considera que mi marido también está pagando la hipoteca de mi piso privativo y por tanto, cuando muramos, los hijos de él pueden pedirle a mi hijo la mitad de todo el dinero que mi marido ha aportado en esa hipoteca por tener los bienes gananciales. ¿Podría mi hijo entonces quedarse sin la mitad del piso que ahora mismo estoy pagando con mi marido? Por último, en caso de divorcio ¿mi marido podría también pedirme cuentas por haber pagado parte del piso que es mío?

Gracias

=====

Re: Bienes gananciales, piso propio e hijos no comunes

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:17

Los bienes adquiridos antes del matrimonio sigue siendo propiedad exclusiva de cada miembro del matrimonio, el problema reside en que durante el matrimonio se sigue pagando dicho bien a través de la hipoteca, y como es lógico, ese dinero es de los dos. Por lo tanto su pareja le puede exigir por ley al menos la parte proporcional de lo que se ha pagado durante el matrimonio y en bienes gananciales.

Si quiere consertar el 100% de la vivienda, lo que puede hacer es donarselo a su hijo.

Salu2.

=====

Re: Bienes gananciales, piso propio e hijos no comunes

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:39

Añado una pregunta más a la que ya hice y me contestaron:

Matrimonio con bienes gananciales que pagamos a medias la hipoteca de mi piso de soltera. Está claro que los hijos de mi marido pueden exigirme por ley la parte proporcional que mi marido ha puesto por mi piso, si quieren me lo exigirán a mí, o si yo muero, a mi hijo.

Ahora le pregunto: Mi marido y yo estamos pagando desde hace años los alimentos de los hijos de él que ya tienen 23 y 20 años y parece que estaremos varios años más... ¿Ese dinero puesto por mí en los alimentos de sus hijos no se contabiliza para que no le quiten a mi hija o a mí la parte proporcional de lo que mi marido ha aportado por mi hipoteca?

Un saludo y gracias

=====

Re: Bienes gananciales, piso propio e hijos no comunes

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:40

Por sentido común y según nuestra opinión, tiene toda la razón del mundo y lo podrá alegar ante un juez llegado el caso, sin embargo es más difícil de demostrar cuánto es la cantidad de dinero que ha invertido en la alimentación de los hijos de su madrido a diferencia de las letras de una hipoteca. De la misma manera, ellos también puede alegar que usted entregaba dinero a sus hijos, y que tampoco habrá forma de demostrar si es cierto o no.

Salu2 y esperemos que nunca se llegue a esa situación hipotética.

=====

Re: Bienes gananciales, piso propio e hijos no comunes

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:41

En este caso es fácil. Durante años de nuestra cuenta estamos ingresando una cantidad X a la cuenta de su exmujer como alimentación de los hijos. A mi hija no le ingresamos nada porque está trabajando. Por tanto, sería fácil demostrarlo aunque el notario que nos hizo los testamentos nos dijo que las pensiones alimenticias no cuentan en este tema.

En cualquier caso esperemos que no se de la situación, aunque si entre los hijos de una familia "normal" hay problemas de herencias y de divisiones de casas etc. imagínese entre hermanastros que no se ven nunca y no tienen relación de ningún tipo.

Muchísimas gracias por su ayuda.

Marta

=====